

# MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

- 4114** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/99/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima) se ha interpuesto por la Coordinadora de Facultativos Internos Residentes en Cataluña el recurso número 1/99/1990, contra el Real Decreto 264/1989, de 10 de febrero, por el que se desarrolla el curso de perfeccionamiento para la obtención del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria («Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 8 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 4115** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.565/1989, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Argimiro Germán Rivas Castiñeira el recurso contencioso-administrativo número 2.565/1989, contra el Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1989).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 4116** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/44/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena), se ha interpuesto por don Agustín Martín Merino el recurso contencioso-administrativo número 1/44/1990, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios causados por habersele declarado la incompatibilidad para el ejercicio de su segundo puesto de trabajo en el sector público, al amparo de la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

- 4117** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1619/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Novena) se ha interpuesto por don Tomás Ramírez Cantero el recurso contencioso-administrativo número 1/1619/1990, en relación con la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 11 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## UNIVERSIDADES

- 4118** *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 14 de noviembre, que hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al Plan de Estudios de la Especialidad de Educación Física, a impartir en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica, sitas en Sevilla y Huelva.*

Advertido en la transcripción del texto de la referida Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre de 1990, se indican a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37309, denominación de la primera asignatura de primer curso, donde dice: «Psicología de la Educación I», debe decir: «Psicosociología de la Educación I».

En la misma página la asignatura de «Organización del Centro Escolar», de primer curso, en la adscripción al área de conocimiento, donde dice: «Psicología Evolutiva», debe decir: «Didáctica y Organización Escolar».

La asignatura de «Psicología de la Educación», de primer curso, en la adscripción al área de conocimiento, donde dice: «Didáctica y Organización Escolar», debe decir: «Psicología Evolutiva».

Sevilla, 18 de diciembre de 1990.—El Rector.

## BANCO DE ESPAÑA

- 4119** Mercado de Divisas  
Cambios oficiales del día 14 de febrero de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	91,356	91,584
1 ECU .....	128,319	128,641
1 marco alemán .....	62,421	62,577
1 franco francés .....	18,332	18,378
1 libra esterlina .....	181,323	181,777
100 liras italianas .....	8,310	8,330
100 francos belgas y luxemburgueses .....	303,820	304,580
1 florin holandés .....	55,421	55,559
1 corona danesa .....	16,230	16,270
1 libra irlandesa .....	166,042	166,458
100 escudos portugueses .....	70,801	70,979
100 dracmas griegas .....	58,247	58,393
1 dólar canadiense .....	79,251	79,449
1 franco suizo .....	72,914	73,096
100 yens japoneses .....	70,692	70,868
1 corona sueca .....	16,659	16,701
1 corona noruega .....	15,970	16,010
1 marco finlandés .....	25,668	25,732
100 chelines austriacos .....	888,738	890,962
1 dólar australiano .....	72,060	72,240